



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 201807000239

Fecha: 29/01/2018

Tipo: DECRETO
Destino: LILLIANA



Por el cual Declara Vacante un Cargo de Docente en la planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Mediante Decreto Departamental 201500001626 del 7 de Mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la Prestación del Servicio Educativo en los municipios No certificados del Departamento de Antioquia, Financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.

* La señora **LILIANA PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ**, la cual se identificaba con cédula 42.684.894, se encontraba vinculada como docente de Básica Primaria en el Centro Educativo Rural Ninfa Agudelo en provisionalidad Temporal del Municipio de Campamento, Plaza 0838000-002, adscrito a la planta de cargos del Departamento de Antioquia.

* Mediante Registro Civil de Defunción Indicativo Serial # 08047289 del 26 de Diciembre de 2017, fue certificado el fallecimiento de la educadora **LILIANA PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ**, ocurrido el día 25 de Diciembre de 2017, en el municipio de Campamento, Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la vacante, a partir del día **25 de Diciembre de 2017**, el cargo de Docente de Básica Primaria, que ocupaba la Señora **LILIANA PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ**, la cual se identificaba con cédula 42.684.894, vinculada en Provisional Temporal en el Centro Educativo Rural Ninfa Agudelo del Municipio de Campamento, Plaza 0838000-002, quien falleció según consta en el certificado de defunción expedido en el municipio de Campamento, Antioquia.

La declaración de la vacante surte efectos a partir del **25 de Diciembre de 2017**, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Campamento, Antioquia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este Acto Administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Proyectó: Carlos Zarate , Enero 19 de 2018	Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo